

DOCUMENTO DA-Notificación: 2024-07-23 PLENO ORD. ORDEN DIA	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 11918, Fecha de Salida: 16/07/2024 13:55:00	
OTROS DATOS Código para validación: JOIJA-5R9X2-D8SVJ Fecha de emisión: 16 de Julio de 2024 a las 14:00:32 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 16/07/2024 13:05 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 16/07/2024 13:16	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/07/2024 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3136740.JOIA-5R9X2-D8SVJ.3FEEDFB089057A3FFB02E9F4574DC8EE146E0DF5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de  
MAJADAHONDA

## CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Por la presente convoco a Vd. a la sesión **ordinaria** del Pleno de la Corporación Municipal que tendrá lugar el día **23 DE JULIO DE 2024, a las 10:00 horas**, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL** con arreglo al Orden del Día que se expresa, debiendo, en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (un tercio del número legal de miembros de la Corporación) se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después, y si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes, documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate y, en su caso, votación.

### ORDEN DEL DÍA

- 1.(127/24) Aprobación, si procede, del vídeo y videoacta de la sesión celebrada el 27 de junio de 2024
- 2.(128/24) Dar cuenta del informe de la Intervención Municipal sobre el estado de la ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2024.
- 3.(129/24) Dar cuenta del informe de la Intervención Municipal sobre cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto en la ejecución del primer trimestre del ejercicio 2024.
- 4.(130/24) Aprobación, si procede, del reconocimiento de deuda de facturas de COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U., por los servicios de mantenimiento de las instalaciones térmicas de edificios municipales, durante los meses de enero a marzo de 2024.
- 5.(131/24) Aprobación inicial, si procede, de la modificación del Anexo I de la Norma de Control Interno.
- 6.(132/24) Determinación, si procede, de las fechas de fiestas locales, para el año 2025.

DOCUMENTO DA-Notificación: 2024-07-23 PLENO ORD. ORDEN DIA	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 11918, Fecha de Salida: 16/07/2024 13:55:00
OTROS DATOS Código para validación: JOIJA-5R9X2-D8SVJ Fecha de emisión: 16 de Julio de 2024 a las 14:00:32 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 16/07/2024 13:05 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 16/07/2024 13:16  ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/07/2024 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3136740.JOIA-5R9X2-D8SVJ) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



- 7.(133/24) Aprobación, si procede, de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Majadahonda y del Patronato Monte del Pilar (RPT).
- 8.(134/24) Resolución de alegaciones y, si procede, aprobación definitiva del Reglamento Orgánico Municipal.

**CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART. 46.2.E) DE LA LEY 7/85, DE 2 DE ABRIL**

- 9.(135/24) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados de los números 1990/2024 al 2409/2024, ambos inclusive.
- 10.(136/24) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días 7, 14, 21 y 28 de junio de 2024.
- 11. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:
  - 11.1(137/24) Moción presentada por el Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida para destinar el presupuesto de cooperación al desarrollo de 2024 a cubrir las necesidades de la infancia gazatí ante la situación de emergencia humanitaria que están sufriendo.
  - 11.2(138/24) Moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda por la que se insta a difundir la anulación de multas y devolución de dinero a las víctimas de la Avenida de la Victoria (El Plantío) tras la revocación de las mismas por el Ayuntamiento de Madrid.
  - 11.3(139/24) Moción presentada por el Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida para la ampliación de la oferta formativa del programa municipal de actividades educativas para personas adultas.
  - 11.4(140/24) Moción presentada por el Grupo Municipal Vox Majadahonda para dar digna sepultura a los niños no nacidos.
  - 11.5(141/24) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la elaboración de un mapa de ruido y la implantación de medidas que garanticen el derecho al descanso de los vecinos/as.
  - 11.6(142/24) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la adopción de medidas que permitan la mejora de la calidad del aire.

DOCUMENTO DA-Notificación: 2024-07-23 PLENO ORD. ORDEN DIA	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 11918, Fecha de Salida: 16/07/2024 13:55:00	
OTROS DATOS Código para validación: JOIJA-5R9X2-D8SVJ Fecha de emisión: 16 de Julio de 2024 a las 14:00:32 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 16/07/2024 13:05 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 16/07/2024 13:16	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/07/2024 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3136740.JOIA-5R9X2-D8SVJ) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



11.7(143/24) Moción conjunta de los Grupos Municipales Más Madrid-Izquierda Unida, Socialista y Vecinos por Majadahonda para la aplicación de un programa municipal de prevención del acoso escolar y apoyo a los planes de convivencia de los centros escolares.

12. Mociones de urgencia.

13. Ruegos y preguntas.

Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos